

**Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial y Comercial Trilex C.A., celebrada el día 6 de Mayo del 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las 10:00am, en el local social de la compañía situado en la Avenida Las Monjas No. 10 y la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, Edificio Hamburgo, quinto piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Industrial y Comercial Trilex C.A., a saber: **1)** El señor Alfred von Campe Witte, representado por su Apoderada Especial señora Hardy Witte de von Campe, propietario de doscientos veinticinco mil (225,000) acciones; **2)** La señora Carlota von Campe Witte, representada por su Apoderada Especial, señora Hardy Witte de von Campe, propietaria de doscientos veinticinco mil (225,000) acciones; **3)** El señor Constantin von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos veinticinco mil (225,000) acciones; **4)** El señor Clemens von Campe Wite, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos veinticinco mil (225,000) acciones; **5)** La compañía Actividades Agrícolas S.A. AGRISA, debida y legalmente representada por el señor Abogado Luis Vernaza Alvear, compañía propietaria de trescientas mil (300,000) acciones; y **6)** La compañía Productos del Litoral S.A. PROLISA, debida y legalmente representada por el señor Abogados Luis Vernaza Alvear, compañía propietaria de trescientos mil (300,000) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas (1,500,000), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,500,000.00). Como se encuentra presentes o representados la totalidad de los accionistas y por consiguiente se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

**PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes de: los Auditores Externos, del Comisario y del Administrador.**

**SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Flujos de Caja por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.**

**TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.**

**CUARTO: Sobre la designación y contratación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio 2013.**

Preside la Sesión, el señor Clemens von Campe Witte en su calidad de Presidente Ejecutivo; y actúa en la Secretaría el señor Alvaro Heinert Trujillo, en su calidad de Vicepresidente Financiero. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la Sesión de Junta General Ordinaria, para tratar el orden del día que la motiva con el cual todos los concurrentes se encuentran conformes.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día y se concede la palabra al señor Presidente Ejecutivo de la Compañía quién pone a consideración de la Junta los informes presentados por los Auditores Externos, Comisario, y Administrador, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Se da lectura a los indicados documentos, y la Junta General, luego de la deliberación correspondiente y por votación unánime **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por los Auditores Externos, Comisario y Administrador por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, con los votos salvados del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Financiero y Vicepresidente de Logística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Se pasa a dar lectura de los indicados Estados Financieros, y la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, con los votos salvados del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Financiero y Vicepresidente de Logística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al año 2012. Por Secretaria se da lectura al siguiente cuadro de utilidades:

**UTILIDAD DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012**

Utilidad antes del 15%	USD	496,518
(-) Participación Trabajadores 15%	USD	74,478
		422,040
(-) Impuesto a la renta 24%	USD	171,700
		250,340
(-) Reserva legal 10%	USD	25,034
<b>Utilidad neta a disposición de los accionistas</b>	<b>USD</b>	<b>225,306</b>

Luego de deliberar sobre las cifras indicadas precedentemente, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: No distribuir dividendos relacionados con el ejercicio económico 2012, y que la utilidad neta a disposición de los accionistas se destine a formar parte de los Resultados Acumulados de la Compañía.**

A continuación se pasa al cuarto punto relacionado con la contratación del comisario y los auditores externos para el ejercicio económico 2013. Sobre este particular, el Presidente Ejecutivo sugiere re-elegir a la Ing. Com. Sandra Paguay Pérez para las funciones de Comisario. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, y por unanimidad de votos, **RESUELVE: UNO) Elegir a la Ing. Com. Sandra Paguay Pérez para que ejerza las funciones de Comisario para el ejercicio económico del 2013. DOS) Autorizar al Presidente en funciones para que contrate a los Auditores Externos en la forma más conveniente para los intereses de la Compañía para el ejercicio económico del 2013.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso durante el cual se elabora esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 11h30 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



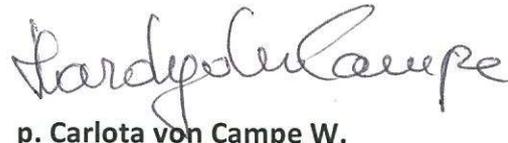
**Clemens von Campe W.**  
**Presidente de la Junta**  
**Presidente Ejecutivo**



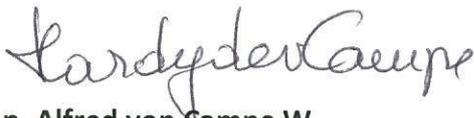
**Alvaro Heinert Trujillo**  
**Secretario de la Junta**  
**Vicepresidente Financiero**



**Constantin von Campe W**



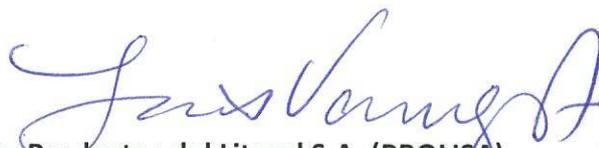
**p. Carlota von Campe W.**  
**Hardy Witte de von Campe**  
**Apoderada Especial**



**p. Alfred von Campe W.**  
**Hardy Witte de von Campe**  
**Apoderada Especial**



**p. Actividades Agrícolas S.A. (AGRISA)**  
**Ab. Luis Vernaza Alvear**  
**Representante Legal**



**p. Productos del Litoral S.A. (PROLISA)**  
**Ab. Luis Vernaza Alvear**  
**Representante Legal**

